

Gómez Plata, 31 de MARZO de 2026

ANEXO N° 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores
Municipio de Gómez Plata Antioquia
CALLE 50 # 49-49
Secretaria General, Gobierno y Posconflicto

REFERENCIA: Invitación de Mínima cuantía No CMC009-2026.

El presente suscrito: Gloria Esperanza Saldaña Bravo identificada con C.C. 1.054.552.747 de acuerdo con la invitación pública, presento la siguiente propuesta para el objeto: **x PRESTACION DE SERVICIOS COMO AGENTE DE TRANSITO PARA APOYAR LA LOGISTICA NECESARIA DE MOVILIDAD DE LAS ACTIVIDAD CULTURALES Y ARTISTICAS EN SEMANA MAYOR EN EL MUNICIPIO DE GOMEZ PLATA LOS DIAS 2,3,4 Y 5 DE ABRIL DE 2026**, en caso que sea aceptada por el Municipio, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente. Declaramos así mismo:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.
- Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Que conocemos la información general y demás documentos de la Invitación Publica y que aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
- Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
- Que no hemos sido sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad Oficial dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha límite de entrega de las propuestas.
- Que no estamos incluidos en las listas restrictivas de lavado de activos (OFAC), <https://sanctionssearch.ofac.treas.gov/>
- Que no me encuentro reportado en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC), https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx
- Verificado el proceso no existieron adendas

Atentamente,



GLORIA ESPERANZA SALDAÑA BRAVO
Cc: 1.054.552.747
Dirección: Carrera 80 # 94D – 30 Barrio Robledo Aures
Correo electrónico: gs.bravo90@gmail.com
Teléfono: 324 578 0419

ANEXO N° 2

Gómez Plata, 31 de marzo del 2026

CARTA DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Señores
Municipio de Gómez Plata Antioquia
CALLE 50 # 49-49

REFERENCIA: Compromiso Anticorrupción

Respetados Señores:

Por medio de este documento **Gloria Esperanza Saldaña Bravo identificada con C.C. 1.054.552.747**, en adelante el "Proponente suscribo el Compromiso Anticorrupción con el MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA en los siguientes términos.

Me comprometo a apoyar la acción del Estado Colombiano y particularmente del MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA para fortalecer la transparencia y responsabilidad de rendir cuentas y, en este contexto, asumo explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de mi obligación de cumplir con las leyes y normas de Colombia:

(a). Me comprometo a no ofrecer ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con mi Propuesta, con el proceso de Contratación, ni con la ejecución del Contrato que pueda celebrarse como resultado de la Propuesta.

(b). Me comprometo a no permitir que nadie, bien sea mi empleado o un agente comisionista independiente lo haga en mi nombre.

(c). Me comprometo a revelar de manera clara y en forma total en mi Propuesta, los nombres de todos los beneficiarios reales de los pagos efectuados en mi nombre, relacionados con cualquier concepto del proceso de contratación, incluyendo tanto los pagos ordinarios ya realizados y por realizar, como los que se proponga hacer si mi Propuesta resulta favorecida, e incluyendo también los pagos de bonificaciones o sumas adicionales al salario ordinario que puedan hacerse a mis propios empleados o a empleados de otras empresas cualquiera que estas sean, independientemente de que tengan carácter público o privado.

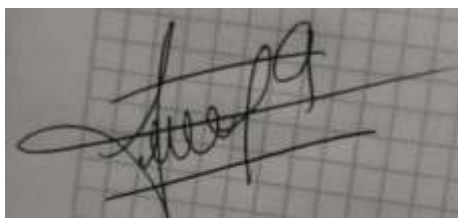
que podría derivarse de ella, y les impondré la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en la Adjudicación, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre los funcionarios públicos, puedan influir sobre la Adjudicación, ni de ofrecer pagos o halagos a los funcionarios que durante el desarrollo del Contrato de que se suscribirá de ser

Adjudicatario.

(e). Me comprometo formalmente a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de contratación, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es objeto del presente proceso de contratación o la fijación de los términos de la Propuesta.

El compromiso que según el presente documento contraigo, lo efectúo bajo la gravedad del juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del presente Compromiso Anticorrupción.

Atentamente,



GLORIA ESPERANZA SALDAÑA BRAVO

Cc: 1.054.552.747

Dirección: Carrera 80 # 94D – 30 Barrio Robledo Aures

Correo electrónico: gs.bravo90@gmail.com

Teléfono: 324 578 0419

ANEXO N° 3

Gómez Plata, 31 de marzo del 2026

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Señores

Alcaldía Municipal de GÓMEZ PLATA - Antioquia
Ciudad.

REF: Invitación Pública de Contratación de Mínima Cuantía N°009-2026.

Estimados Señores,

Gloria Esperanza Saldaña Bravo identificada con C.C. 1.054.552.747, presento oferta económica en el proceso de la referencia bajo las siguientes especificaciones:

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS COMO AGENTE DE TRANSITO PARA APOYAR LA LOGISTICA NECESARIA DE MOVILIDAD DE LAS ACTIVIDAD CULTURALES Y ARTISTICAS EN SEMANA MAYOR EN EL MUNICIPIO DE GOMEZ PLATA LOS DIAS 2,3,4 Y 5 DE ABRIL DE 2026"

VALOR HONORARIOS: UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/L (\$1.998.000).

OBLIGACIONES

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: En cumplimiento el objeto contractual, el contratista debe:

1. Cumplir con el objeto del contrato y con cada una de las actividades descritas para el desarrollo del mismo en el alcance, la justificación, la propuesta y en los productos ofrecidos
2. Cumplir con las directrices administrativas que sean establecidas por la administración municipal de Gómez Plata.
3. Apoyar las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato e inherentes al contrato.
4. Garantizar la disponibilidad de tiempo y dedicación profesional necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones como contratista.
5. Tener en cuenta las observaciones y recomendaciones que formule el supervisor
6. del contrato y el alcalde con el fin de que el servicio se realice a entera satisfacción de la Entidad.
7. Cumplir el objeto contractual dentro del plazo o término estipulado y en las condiciones de calidad o técnicas aquí previstas, y en su oferta.
8. Acreditar, de conformidad con lo establecido en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el cumplimiento del pago mensual de los aportes a los sistemas de seguridad social.
9. Mantener indemne al Municipio y en consecuencia responder por todo daño, e indemnización que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del Contrato.
10. Informar al Municipio en oportunidad sobre cualquier eventualidad que se presente en el desarrollo del objeto contractual.
11. Las demás contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y normas concordantes vigentes que sean aplicables, y aquellas obligaciones que se desprendan de la naturaleza contractual.
12. Elaborar al inicio del contrato, en conjunto con la Supervisión, el Plan de Trabajo y velar por su cumplimiento.

13. EL CONTRATISTA, a la firma del acta de inicio del contrato, debe tener la afiliación correspondiente a la ARL, lo anterior debido a que el cubrimiento a riesgos laborales comienza un día después de la afiliación a la ARL y así mismo, una vez terminado el contrato, EL CONTRATISTA deben ser desafilados de la ARL de acuerdo con la normatividad vigente.
14. Programar y participar en las reuniones de trabajo necesarias para la ejecución del contrato.
15. Cumplir con los requerimientos técnicos y legales exigidos y garantizar la calidad de los servicios contratados.
16. Elaborar informe necesario para conocer el avance del objeto contractual.
17. Garantizar los insumos necesarios para el buen desarrollo del objeto contractual y disponer de la logística necesaria y medios de comunicación para el cumplimiento del objeto contractual y contar con los elementos de protección personal necesarios para el desarrollo de las actividades contractuales.
18. Presentar al supervisor constancia de pago mensual de aportes al Sistema De Seguridad Social En Salud, Pensiones Y Riesgos Laborales, de acuerdo al formato establecido para el personal Contratista y adjuntar la Planilla de Seguridad Social, donde se identifique el IBC del mes cotizado y la acreditación del pago de los Aportes correspondientes a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales y Pensiones, en cumplimiento de los pagos de que trata el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 del Art. 2 de la Ley 828 de 2003 y del Art. 23 de la Ley 1150 de 2007.
19. Manejar, conservar y preservar de manera adecuada, toda la información requerida y la suministrada por la Entidad, necesaria para el cumplimiento del objeto contractual.
20. Atender las consultas, sugerencias y requerimientos que se presenten por parte del MUNICIPIO, durante la ejecución del objeto contractual y posterior a ella.
21. Cumplir con las obligaciones que establece artículo 2.2.4.2.2.16. del Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" en especial, las siguientes:
22. Procurar el cuidado integral de su salud.
23. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
24. Informar al contratante (MUNICIPIO) la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
25. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por el contratante, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
26. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
27. Cumplir con la obligación establecida en el art. 227 del Decreto Ley 019 de 2012, de registrar su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público -SIGEP-administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la información de hoja de vida, previa habilitación por parte de la unidad de personal de la correspondiente entidad, o ante la dependencia que haga sus veces.(Constancia de la misma deberá enviar a la carpeta contractual). Teniendo en cuenta, realizar el registro de manera previa a la suscripción del presente contrato.
28. EL CONTRATISTA deberá facilitar y realizar el acta de terminación del Contrato
29. El CONTRATISTA deberá declararse impedido(a) para actuar en asuntos propios del MUNICIPIO o en relación con la actividad contractual, en los cuales pueda tener un interés particular y directo en regulación, gestión, control o decisión, o la tenga su conyugue, compañero o compañera permanente, o algunos de sus parientes dentro de cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, un socio o socios de hecho o de derecho.
30. El contratista se compromete a: A) Mantener absoluta confidencialidad de la información que le sea entregada o confiada por el MUNICIPIO o de otra entidad que en virtud del presente contrato conozca o pueda llegar a conocer. B) Responsabilizarse de la administración, manejo y custodia de la documentación e información que le suministre el MUNICIPIO. C) Guardar reserva de la información, que le haya sido confiada o que conozca del MUNICIPIO, del personal vinculado a la Entidad, y/o de cualquier otra aplicación o programa vinculado a la actividad ejecutada en desarrollo del objeto del contrato y de cuyo uso indebido pueda generarse consecuencias comerciales, técnicas o de cualquier otra índole. D) No revelar, difundir, o dar un uso diferente a la información obtenida con ocasión de la

ejecución del contrato, ni utilizar dicha información para el beneficio propio o de un tercero, salvo autorización previa y escrita por parte del MUNICIPIO.

31. Comunicar de manera inmediata, clara y concisa al supervisor del contrato, las necesidades, quejas y observaciones manifestadas por el usuario interno y externo del Municipio.

Parágrafo: Las obligaciones descritas en la presente Cláusula son de contenido general para los contratos de prestación de servicios celebrados por el Municipio de Gómez Plata, Antioquia y se exigirá su cumplimiento en cuanto tengan relación directa con el mismo.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

El contratista se obliga a cumplir las siguientes actividades y compromisos contractuales, los cuales constituyen el contenido mínimo de las prestaciones a su cargo:

1. Apoyar la movilidad durante las actividades religiosas programadas.
2. Acompañar los recorridos procesionales garantizando orden en la circulación.
3. Orientar a los participantes en los desplazamientos establecidos.
4. Coordinar con la inspección de convivencia y paz, la policía y organizadores los horarios y rutas de cierre de vías.
5. Identificar y reportar riesgos asociados a la movilidad.
6. Velar por el cumplimiento de normas básicas de tránsito.
7. Informar cualquier novedad que afecte el desarrollo de las actividades.
8. Apoyo en atención de accidentes de tránsito

Atentamente,



GLORIA ESPERANZA SALDAÑA BRAVO

Cc: 1.054.552.747

Dirección: Carrera 80 # 94D – 30 Barrio Robledo Aures

Correo electrónico: gs.bravo90@gmail.com

Teléfono: 324 578 0419

ANEXO N° 4

Gómez Plata, 31 de marzo de 2026

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

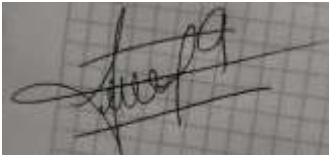
Señores
Alcaldía Municipal de GÓMEZ PLATA - Antioquia
Ciudad.

El suscrito Gloria Esperanza Saldaña Bravo identificada con C.C. 1.054.552.747, declaro que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las entidades estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el art. 44 numeral 1°. Del Estatuto Contractual. Declaro bajo gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni los socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Atentamente,



GLORIA ESPERANZA SALDAÑA BRAVO Cc: 1.054.552.747
Dirección: Carrera 80 # 94D – 30 Barrio Robledo Aures
Correo electrónico: gs.bravo90@gmail.com
Teléfono: 324 578 0419

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.054.552.747**

SALDAÑA BRAVO

APELLIDOS

GLORIA ESPERANZA

NOMBRES



FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **10-SEP-1990**

PUERTO SALGAR
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56

ESTATURA

B+

G.S. RH

F

SEXO

11-SEP-2008 LA DORADA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

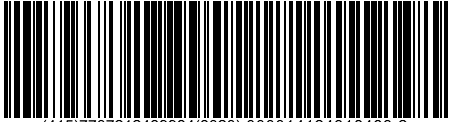


A-0115100-00461106-F-1054552747-20130827

0034565597A 2

2232472310

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 01 Inscripción		4. Número de formulario 141243164832			
				(415)7707212489984(8020) 000014124316483 2	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1054552747		6. DV 9		12. Dirección seccional Impuestos de Medellín 11	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 13		26. Número de Identificación 1054552747	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 169		29. Departamento Cundinamarca 25		30. Ciudad/Municipio Puerto Salgar 572	
31. Primer apellido SALDAÑA		32. Segundo apellido BRAVO		33. Primer nombre GLORIA	
34. Otros nombres ESPERANZA		35. Razón social		36. Nombre comercial	
37. Sigla		UBICACIÓN			
38. País COLOMBIA 169		39. Departamento Antioquia 05		40. Ciudad/Municipio Gómez Plata 310	
41. Dirección principal CR 80 # 94 D - 30 BRR Robledo Aures					
42. Correo electrónico gs.bravo90@gmail.com					
43. Código postal 051830		44. Teléfono 1 3245780419		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica		Ocupación			
Actividad principal 46. Código 8299 47. Fecha inicio actividad 20260326		Actividad secundaria 48. Código 7020 49. Fecha inicio actividad 20260326		Otras actividades 50. Código 12	
51. Código		52. Número establecimientos			
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 49 49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3					
57. Modo					
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2026-03-26 / 06:31:37PM	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
984. Nombre SALDAÑA BRAVO GLORIA ESPERANZA			985. Cargo Contribuyente		



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Saldaña		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Bravo		NOMBRES Gloria Esperanza	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 1054552747		GENERO F ☒ M ☐ NB ☐		NACIONALIDAD COL. ☐ EXTRANJERO ☐ PAÍS	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐		NÚMERO D.M.			
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 10 MES 09 AÑO 1990 PAÍS DEPTO MUNICIPIO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA PAÍS DEPTO MUNICIPIO TELÉFONO EMAIL gs.bravo90@gmail.com			

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA														
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)														
EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		EDUCACION MEDIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	1X1°	MES	12	AÑO	2025

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)
ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4

IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																	
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO TECNICO DE TRANSITO Y TRANSPORTE				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA									
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA		MUNICIPIO MEDELLÍN						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD									
TELÉFONOS 5897811		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO									
		Día:	20	Mes:	01	Año:	2024	Día:	20	Mes:	12	Año:	2025				
CARGO O CONTRATO ACTUAL AGENTE DE TRANCITO		DEPENDENCIA AGENTES DE TRANSITO						DIRECCIÓN CARRERA 50N 58 21 PALACE									

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE																	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS									
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO						CORREO ELECTRÓNICO									
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO									
		Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:					
AREA DE CONOCIMIENTO		NIVEL EDUCATIVO						DIRECCIÓN									

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	11
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES,

Ciudad y fecha de diligenciamiento

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Tipo de declaración

INGRESO

Fecha de publicación

2026-03-27 09:25

Nombres y apellidos completos

Primer nombre

Segundo nombre

Primer apellido

Segundo apellido

GLORIA

ESPERANZA

SALDAÑA

BRAVO

Documento de identificación

Tipo

CEDULA DE CIUDADANIA

Número

1054552747

Lugar de nacimiento

País

COLOMBIA

Departamento

CUNDINAMARCA

Municipio

PUERTO SALGAR

Lugar de domicilio

País

COLOMBIA

Departamento

ANTIOQUIA

Municipio

MEDELLÍN

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

ALCALDIA DE GOMEZ PLATA

Lugar de sede

País

COLOMBIA

Departamento

ANTIOQUIA

Municipio

GÓMEZ PLATA

Dirección

["Carrera 50 No 49-49"]

Cargo o función que cumple

CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$10,00
Cesantías e intereses de cesantías	\$0,00
Gastos de representación	\$10,00
Arriendos	\$0,00
Honorarios	\$0,00
Otros ingresos y rentas	\$10,00
TOTAL	\$30,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$10,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí ☐ No ☒

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí ☐ No ☒

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí ☐ No ☒

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí ☐ No ☒

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño:

Sí ☐ No ☐

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento

Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño:

Sí ☐ No ☒

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí☐

No☒

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior:

Sí☐

No☒

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior:

Sí☐

No☒

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí ☐ No ☒

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí ☐ No ☒

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

--

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 293527475



PIB

09:01:33

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 27 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GLORIA ESPERANZA SALDAÑA BRAVO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1054552747:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:00:12 horas del 27/03/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 1054552747,

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa ALCALDIA GÓMEZ PLATA , con NIT 890983938-1 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) “*por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones*” y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 “*por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018*”, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 27 de marzo de 2026, a las 08:58:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1054552747
Código de Verificación	1054552747260327085800

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/03/2026 08:56:37 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1054552747 GLORIA ESPERANZA SALDAÑA BRAVO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **137228876** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información		515 9000
 Dios y Patria	Policía Nacional de Colombia Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21 Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C. Línea de atención: 018000-910112	 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
		 GOV.CO



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:54:35 AM horas del 27/03/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1054552747**

Apellidos y Nombres: **SALDAÑA BRAVO GLORIA ESPERANZA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia,
Bogotá D.C.
Atención administrativa:
Lunes a Viernes 8:00 am a
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910
112
E-mail: dijin.araic-
atc@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **GLORIA ESPERANZA SALDAÑA BRAVO** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1054552747** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1054552747
NOMBRES Y APELLIDOS	GLORIA ESPERANZA SALDAÑA BRAVO
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	02/10/2013
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES

Fecha de generación: 27/03/2026

**ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN
DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS**

EPS SURAMERICANA S.A

Medellín, Antioquia, Colombia. Líneas de atención: Barranquilla: 605 319 7901, Cali: 602 380 8941,

Medellín: 604 448 6115, Bogotá: 601 448 7941

Línea Nacional: 01 8000 519 519

epssura.com



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

GLORIA ESPERANZA SALDAÑA BRAVO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.054.552.747**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 27 de Marzo del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación **CC 1054552747** **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 26/03/2026 03:21 PM



Código Verificación: **RAC9JSE7YT**

Válida hasta: **24/06/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Municipio de Medellín
Y en su nombre

LA CORPORACIÓN INSTITUTO TÉCNICO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

Intransito

I.T DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

Autorizado por la Secretaría de Educación del Distrito de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín, con licencia de funcionamiento según resolución número 07451 del 26 de Mayo de 2016 y modificada por la resolución 201850029868 del 13 de Abril de 2018 y registro de programa según resolución número 2019500109782 del 20 de Noviembre de 2019.

ACTA GENERAL DE GRADUACION N°19.

El día 02 de diciembre de 2025 se reunieron en la secretaria de la Corporación Instituto Técnico de Tránsito y Transporte INTRANSITO, el rector Eusebio Abad Jaramillo Londoño y la secretaria académica Valentina Murillo para otorgarle a:

Gloria Esperanza Saldaña Bravo

Con documento de identidad
C.C. 1.054.552.747

El presente certificado de actitud ocupacional como
Técnico Laboral por Competencias como:

**Agente de Tránsito, Transporte
y Seguridad Vial**

Al cursar y aprobar satisfactoriamente los estudios
Correspondientes al programa, con una intensidad de 1400 horas,
cumpliendo con todos los requisitos legales estipulados
en la Ley general de educación, Ley 115 del 08 de febrero de 1994 y
el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, a través del proyecto educativo institucional y
Resolución 4548 del 01 de noviembre de 2013 y Ley 1310 del 2009 del ministerio del transporte

Libro de Actas de Certificación N° 3.

Acta General de certificación N° 19

Folio N° 26 Numeral 84

Fecha 02 de diciembre de 2025

Para constancia se firma en Medellín a los 02 días del mes de diciembre de 2025



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Municipio de Medellín
Y en su nombre



LA CORPORACIÓN INSTITUTO TÉCNICO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

Intransito
I.T DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

Autorizado por la Secretaría de Educación del Distrito de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín, con licencia de funcionamiento según resolución número 07451 del 26 de Mayo de 2010 y modificada por la resolución 201850029868 del 13 de Abril de 2018 y registro de programa según resolución número 2019500109782 del 20 de Noviembre de 2019.

Concede a:

Gloria Esperanza Saldaña Brauo

Con documento de identidad

C.C 1.054.552.747

El presente certificado de actitud ocupacional como
Técnico Laboral como:

**Agente de Tránsito, Transporte
y Seguridad Vial**

Al cursar y aprobar los estudios correspondientes al programa con una intensidad de 1400 horas, cumpliendo con todos los requerimientos legales estipulados en la Ley 115 del 8 de Febrero de 1994 Ley general de Educación, el Decreto 1075 del 26 de Mayo de 2015 del Ministerio de Educación Nacional y en concordancia con la ley 1310 de 2009 y los ejes estructurales de la resolución 4548 del 1 de Noviembre de 2013, expedido por el Ministerio de Transporte y el plan de estudios conforme al proyecto Educativo Institucional de INTRANSITO

Expedido en Medellín el 19 de diciembre de 2025

Registrado en el libro de certificaciones número 03 Folio número, 26
Numeral 84 Según acta general del consejo académico número 19

Eusebio Abad Jaramillo Londoño
Rector - Intransito

Valentina Murillo Garabato
Secretaria Académica(E)
Intransito



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1054552747

NOMBRE

GLORIA ESPERANZA SALDAÑA BRAVO

FECHA DE NACIMIENTO

10-09-1990

FECHA DE EXPEDICIÓN

26-12-2025

SANGRE-RH

B+

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA DE TToYTTE MEDELLIN



CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	26-12-2035	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS.	26-12-2035	PARTICULAR
C1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS.	26-12-2035	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03008970382



ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

Instituto Educativo Nuevos Comienzos

Cra 12 entre calle 17 y 18 Teléfono 3136437982

LA DORADA- CALDAS

Código ICFES 115816

En la ciudad de La Dorada Caldas a los 06 días de Diciembre de 2008 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del Instituto Educativo Nuevos Comienzos, Institución aprobada hasta Nueva orden en el nivel de Educación Media Académica para adultos y autorizada por la Secretaria de Educación del Departamento de Caldas, para otorgar el Título de **BACHILLER ACADEMICO**, según Resolución No. 03715 del 28 de Noviembre de 2003.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el título de:

Bachiller Académico

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relaciona a continuación.

GLORIA ESPERANZA SALDAÑA BRAVO

C.C. 1.054.552.747 de LA DORADA, CALDAS

Es fiel copia tomada del Acta Original General No 001. Del 2008

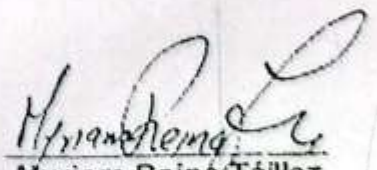
1. Consta de 33 alumnos; comienza con el nombre de AGUDELO PUERTO LUZ ADRIANA Y cierra con el nombre de ZARATE RESTREPO KATHERINE ANDREA
2. Firmada por Lic. José Armando Cicero Oliveros (Rector) y Myriam Reina Téllez (Secretaria).

Dada en la Dorada- Caldas

06 de Diciembre de 2008

No requiere Registro de la Secretaria de Educación según, Decreto 921 del 6 de mayo de 1994 de la Presidencia de la República


Lic. JOSÉ ARMANDO CICERO OLIVEROS
Rector


Myriam Reina Téllez
Secretaria



La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
Bogotá, D.C.



El Instituto Educativo Nuevos Comiengos

El presente Certificado para el título de
Bachiller en la Secretaría de Educación de Caldas
Según Resolución No. 03719 del 28 de noviembre de 2003
Dada en Bogotá, D.C. a 28 de noviembre de 2003

**GLORIA ESPERANZA
SALDAÑA BRAVO**
CC. 1.054.552.747 DE LA DORADA, CALDAS

**NUEVO TÍTULO DE
BACHILLER EN ACADEMIA**

Bachiller Académico

Por el presente se le otorga y acredita la titulación de Bachiller en la
Secretaría de Educación Nacional, según los planes y programas vigentes.

[Firma]
D. José Armando Civera O.
Rector

[Firma]
Milem Reina Teller
Secretaría

Hecho en la Dorada, Caldas, el día 28 de Noviembre de 2003

No requiere ser registrada en la Secretaría de Educación de conformidad con Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín, 10 de Julio de 2025

**LA UNIDAD DE GESTIÓN PÚBLICA DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA,
SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA**

CERTIFICA

Que el (la) estudiante **Gloria Esperanza Saldaña Bravo** identificado (a) con cédula No. **1054552747** culminó satisfactoriamente su proceso de práctica laboral del programa **TECNICO LABORAL AGENTE DE TRANSITO Y TRANSPORTE - TECNICA** en el marco de "Prácticas de Excelencia", realizadas en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en el proyecto **Practicantes de agente de tránsito, de la Secretaría de Movilidad**.

Desde el 10 de febrero al 9 de julio de 2025, cumpliendo una jornada de tiempo completo de 7:30 am a 4:30 pm de lunes a viernes, en la modalidad presencial, con una duración de **800** horas donde desempeñó las siguientes actividades:

1. Regulación y control en las diferentes zonas de la ciudad bajo la tutoría de un agente profesional de tránsito.
2. Educación y seguridad vial, para realizar pedagogía en vías, acompañamiento en las diferentes acciones que se generen en la secretaria de movilidad.
3. Atención en información a la ciudadanía.
4. Acompañamiento a los agentes de tránsito en pro de aprendizaje para sus actividades curriculares

En cumplimiento de lo establecido por la Ley 2039 y 2043 de 2020, las pasantías, prácticas, judicaturas, monitorias, contratos laborales, contratos de prestación de servicios, contratos de aprendizaje y la participación en grupos de investigación debidamente certificados por la autoridad competente, serán acreditables como experiencia profesional válida, siempre y cuando su contenido se relacione directamente con el programa académico cursado.

Cordialmente,

AHIDA LADINO GAITÁN
LÍDER DE PROGRAMA UNIDAD DE GESTIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA
DISTRITO DE MEDELLÍN

Elabora Giralda Rincapié Urrego
Profesional Universitaria



www.mediclin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



00157748



**ESCUELA NACIONAL DEL
AGENTE DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL**
NIT. 811038047-2

CERTIFICACIÓN LABORAL

Diciembre, 22 de 2025



LA CORPORACIÓN FOMENTO Y DESARROLLO COLOMBIA
NIT.900231604-4,
E INSTITUTO TECNICO TRANSITO Y TRANSPORTE -INTRANSITO.

CERTIFICA

Que **GLORIA ESPERANZA SALDAÑA BRAVO**, identificada con cédula 1054552747 mediante la modalidad prácticas académicas, quien estuvo vinculada en nuestra Institución INTRANSITO, desde el 20 de enero de 2024 hasta el 20 de diciembre de 2025, desarrollando actividades como auxiliar de Coordinación académica y de prácticas, gestora y/o auxiliar de tránsito, regulación y seguridad vial en algunos municipios, entre otras actividades, destacándose por su responsabilidad, compromiso, y deseos de superación personal.

La presente se expide a petición de la interesada y con fines de acreditar a opciones laboral.

EUSEBIO ABAD JARAMILLO LONDOÑO

Gerente- Corpofomento

Rector Intransito

Celular. 3135609686



¡Formación con equidad y justicia para la paz!
Medellín: Carrera 50 No. 58-21 – (034) 5897811 (Palacé con Echeverry)
-email. politecnicometva@gmail.com



Certificación DaviPlata

Por medio del presente documento, el Banco Davivienda S.A., identificado con el Nit. 860.034.313-7, certifica que **GLORIA ESPERANZA SALDANA BRAVO** con **Cédula de Ciudadanía** número **1.054.552.747**, a la fecha de expedición de esta certificación, posee con nuestra entidad el siguiente producto financiero:

Producto	Número de Producto	Estado
DaviPlata	324 578 0419	Activo

Para efectos de procesos de pagos y desembolsos de nómina a través del sistema de ACH se informa que el código a utilizar es "**DaviPlata 1551**".

La presente certificación se expide a quien interese por solicitud del titular el día 26 del mes marzo del año 2026.

Cordialmente,

Banco Davivienda S.A.